

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 007 PERIODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO SEÑOR DUHALDE LUCAS S. NOTA ADJUNTANDO PRE-
PROYECTOS SOBRE MAQUINARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DE TIERRA DEL
FUEGO Y LA FIESTA NACIONAL DE LA CENTOLLA.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 538	HORA 27 MAR 2015 11:50
FIRMA	



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA Ushuaia, 30 de Marzo de 2015
30 MAR 2015
N° COE 1240
FIRMA

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego:

Por medio de la presente, entrego a usted **pre-proyectos** para ser entregados a todos los bloques políticos, para su evaluación.

Los mismos fueron girados al Congreso Nacional, para convertirlos en proyectos de ley nacional, por medio de senadores o diputados.

El proyecto para destacar es el de Maquinaria para los municipios de Tierra del Fuego y La fiesta nacional de la centolla.

Invito a los señores legisladores a evaluar y ajustar estos proyectos para que puedan ser viables por algún medio, legislativo, concejo deliberante, o bien congreso nacional.

Saludo a usted atentamente

Duhalde Lucas Sebastián

DNI: 31473258

Tel: 02901-15530964

Mail: revistatierradelosfuegos@gmail.com

(están disponibles los espacios publicitarios en la revista Tierra de los Fuegos)

www.tierradelosfuegos.tk

*Pase a Secretaría Legislativa para conocimiento de Bloques Políticos.
Ushuaia 27-03-15.*

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Presidencia de la Nación de la República Argentina:

Secretaría Privada:

Sra. Presidenta de la Nación

Dra. Da. Cristina Fernandez de Kirchner:

S / D:



Por medio de la presente nota, pido al señor presidente, la evaluación del siguiente proyecto, para su posterior aprobación. Si el visto es bueno, pido a usted un subsidio económico para el desarrollo y concreción del proyecto: Ley Nacional/Decreto de la "Fiesta Nacional de la Centolla de Tierra del Fuego".

Incluir en el presupuesto de la nación argentina, el financiamiento total o parcial del evento Fiesta Nacional de la Centolla, contemplando; mano de obra y materiales para la construcción de piletones aptos para cultivo de centollas y otros mariscos, logística, subsidios para sueldos (encargados del programa), invitaciones, pasajes, alojamientos, recitales musicales; bandas y Dj's nacionales e internacionales, obras teatrales, bailes de Tango, stand para artesanos y pequeños emprendedores de productos hechos en Tierra del Fuego. Incluir en el monto a financiar, lo necesario para el funcionamiento de las siguientes comisiones, que funcionarán parcial o anualmente;

- Comisión de organización de la Fiesta Nacional de la Centolla de Tierra del Fuego;

Administra, controla, justifica y autoriza los gastos económicos y ejecución de las obras necesarias para construir los piletones, aptos para el cultivo de distintas especies marinas, en el sitio permitido por las autoridades de Tierra del Fuego;

Su funcionamiento laboral es anual y no incluye feriados. Los horarios serán fijados por la comisión.

La comisión tiene la facultad de generar ingresos económicos, para garantizar, fortalecer y mejorar su funcionamiento y objetivo principal, hasta lograr su autonomía económica en caso de ser posible.

La comisión, una vez designados sus integrantes, discutirá, resolverá y pondrá en marcha el proyecto de ejecución de la Fiesta Nacional de la Centolla de Tierra del Fuego. Desde, el ante proyecto, cómputos y presupuestos de obras. Aprobando las ideas o proyectos que encuadren dentro del presupuesto total asignado. Tendrá en cuenta materiales para restauración.

La comisión está autorizada a recibir dinero en efectivo, nacional o internacional, donaciones de cualquier índole, de terceros.

Esta comisión estará integrado por un miembro de cada comisión asociada a esta;

Comisión de relaciones económicas y la Comisión de construcción de buques pesqueros en Tierra del Fuego.

Todos los ingresos adquiridos por terceros y por iniciativas propias, serán repartidos a las distintas comisiones asociadas a la comisión organizacional de la *Fiesta Nacional de la Centolla en Tierra del Fuego*, para garantizar su funcionamiento.

La fecha de apertura de este evento, se aprobará por mayoría, teniendo en cuenta la opinión de los integrantes del gobernador provincial, intendentes, ministros de economía e integrantes de los ministerios de turismo de la provincia de Tierra del Fuego.

El porcentaje correspondiente a cada comisión será discutido y aprobado por los miembros de la Comisión de la Fiesta Nacional de la Centolla en Tierra del Fuego.

La Comisión de la Fiesta Nacional de la Centolla en Tierra del Fuego, pedirá a los Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego, por escrito, la aprobación de este evento anual y pidiendo que se decrete por ley provincial, feriado por siete días corridos, para la realización de dicho evento.

La Comisión de la Fiesta Nacional de la Centolla en Tierra del Fuego, se encargará de dar origen a la comisión de Relaciones económicas y la Comisión de Buques Construidos en Tierra del Fuego. Las mismas designan a un miembro, para formar parte de la comisión de la Fiesta Nacional de Tierra del Fuego.

- La Comisión de Relaciones Económicas, funcionará parcialmente o anualmente;

El objetivo principal de esta comisión, es organizar reuniones, conferencias y crear las condiciones necesarios, para reunir a embajadores, empresarios, inversionistas, estudiantes, intendentes, gobernadores, presidentes, partidarios, etc., para intercambio de relaciones económicas; ideas, proyectos, concreción de acuerdos (firmas), creación de nuevas empresas, etc., *exclusivos* para Tierra del Fuego y la Antártida.

Debe garantizar que los servicios de seguridad sean los adecuados para dicho evento.

Las conferencias o reuniones se realizarán en un sector adecuado, acondicionado para individuos de alta clase económica.

Hace las reservas de salones o restaurantes apropiados para realizar, conferencias, exposiciones, bailes, logística de transporte, liquidación de pasajes, hoteles, restaurantes, tours turísticos y lo necesario para garantizar un evento satisfactorio para los visitantes.

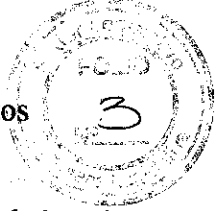
- Comisión de construcción de busques pesqueros en Tierra del Fuego;

Esta comisión se encarga de discutir, iniciar y poner en marcha, el programa nacional y/o provincial (según las posibilidades), de Construcción de Buques en Tierra del Fuego.

Incluye la construcción de buques hecho de fibra de vidrio (también reciclado) de todos los niveles, con el fin de ser comerciados, haciendo prosperar la economía de la administración, para luego convertirse en una empresa autónoma, ya sea estatal nacional, estatal provincial o privada, según sea la condición más favorable.

Se encarga de conseguir la infraestructura acorde, para la realización de estos trabajos. Sea en concesiones, alquileres, préstamos, intercambio o acuerdos, para dar inicio a los trabajos de construcción de buques pesqueros.





Es uno de los objetivos principales de esta comisión, obtener los galpones necesarios para realizar estos trabajos. Sin poner límites a las posibilidades de expansión y desarrollo económico.

Esta comisión se asocia con docentes, para dar cursos abiertos de construcción de embarcaciones, desde kayak hasta buques de gran porte.

En primera instancia comerciará, a precio económico, a distribuidores internacionales, un porcentaje de las embarcaciones, realizados en los cursos de capacitación.

Realiza donaciones económicas a artesanos y pequeñas empresas recicladoras de plástico y fabricadoras de fibra de vidrio, y, relacionadas a intercambio de materiales.

Realiza préstamos y donaciones a individuos con el objetivo de comerciar frutos del mar, y a individuos que tengan o estén por iniciar empresas manipuladoras de frutos marinos.

Realiza donaciones económicas, becas o insumos, a estudiantes y/o investigadores independientes, que hagan sus aportes intelectuales, para mejoramiento continuo de las construcciones y la innovación tecnológica de última y alta calidad. Esto incluye; estudiantes secundarios, universitarios, investigadores independientes (asesores), laboratorios químicos, tanto de escuelas públicas, privados y militares.

Garantiza la capacitación y la liquidación a los individuos que presten servicios como constructores de buques. Los sueldos deberán ser bien pagos.

Garantiza la alta calidad de los productos que construye. Haciendo constantes estudios de mercadeo y mejorando e innovando la tecnología y los diseños aplicados.

El principal objetivo de ésta comisión, es crear cuantas empresas sean posibles, para la construcción de buques de distintas características, hechos en Tierra del Fuego.

Esta comisión dará origen a empresas pesqueras. Asesorando administrativamente, y dando impulso económico a los interesados en explotar los recursos marítimos de los mares Argentinos e antárticos. Pidiendo a cambio, un porcentaje de la producción en la fecha que se realice el evento Fiesta Nacional de la Centolla.

Todas las comisiones incluyen las opiniones de terceros; investigadores nacionales e internacionales, sobre manipulación, explotación y cultivo de los recursos marítimos. Tomando las mejores decisiones para garantizar que todas las partes lleven a cabo sus objetivos.

Quedo a la espera de una favorable respuesta.

Saludo a usted atentamente.

Duhalde Lucas Sebastián

DNI: 31.473.258

Mail: revistatierradelosfuegos@gmail.com

Tel: 02901-15530964

Domicilio: Ushuaia – Calle Vito Dumas 205

www.tierradelosfuegos.tk

(Se pide a los concejales de la ciudad de Ushuaia y los Legisladores de la provincia de Tierra del Fuego, decretar 7 (siete) días corridos de feriado provincial, una vez aprobado este programa, para la realización de La Fiesta Nacional de la Centolla en Tierra del Fuego. Ya sea por interés del Estado Nacional, el Estado Provincial, sector empresarial u Organizaciones independientes.)

Fecha de impresión: 06/11

MOTIVO DE NO ENTREGA	SUCURSAL
DESCONOCIDO	01
SE MUDO	02
FALLECIDO	03
NO RECIBE	04
DOMICILIO INCOMPLETO	05
DE VIAJE HASTA	06
NO RESPONDE	07
NO EXISTE ALIADO (A)	08
PERSONA INABASTADA	09
DE DEPARTAMENTO DE VENTA	10
DEVOLUCION	FECHA
REMITANTE	RECIBIS
FIRMA Y SELLO RESPONSABLE	DEVOLUCION

DEVOLUCION



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11, de Febrero de 2015



Presidencia de la Nación de la República Argentina:

Secretaría Privada:

Sra. Presidenta de la Nación

Dra. Da. Cristina Fernandez de Kirchner:

Por medio de la presente pido a usted, *autorizar* en todo el territorio de la República Argentina, la *tenencia de semillas*, de todas las especies, de la denominada planta Cannabis Sativa, por medio de **Ley Nacional**. Para ser utilizado en el ámbito Gourmet, en primera instancia. La misma deberá contemplar en el articulado de la misma, la libertad de tenencia de semillas de la denominada planta Cannabis Sativa a todo aquel individuo que esté en posesión de la misma. Autorizar a investigadores independientes, laboratorios de química farmacéutica, industrias privadas de diferentes productos, a experimentar y desarrollar todo tipo de productos a partir de las semillas de la planta cannabis sativa, siempre y cuando estos no sean nocivos para la salud humana y el medio ambiente.

Crear programas de sustento económico nacional para cada provincia de la República Argentina, para promover el desarrollo de la investigación aplicado a innovar y crear nuevas aplicaciones y productos derivados de los estudios experimentales con las semillas de la planta Cannabis Sativa.

Facilitar información a todo aquel individuo que requiera de patentizar nuevas ideas y productos derivados de estos estudios.

Financiar la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas que encuadren sus actividades o productos a desarrollar, con las semillas de cannabis sativa.

Autorizar a los laboratorios de producción independientes, a producir y comerciar dentro de los límites de la República Argentina, en gran cantidad, semillas de todas las especies de la planta Cannabis Sativa.

Autorizar la comercialización, en todos los comercios autorizados de la República Argentina, de semillas de la planta Cannabis Sativa.

Establecer cantidades a comerciar por grandes y pequeños comercios, así también como distribuidores.

No establecer límites de producción, a los laboratorios que se encuentren habilitados. Ya que la demanda de la misma abarca un amplio espectro.

Establecer una cantidad, en volumen (metro cúbico) o peso (Kilo gramo), que cada habitante puede tener en su posesión, de semillas de la planta de Cannabis Sativa.

Crear entes de contralor, para monitorear y controlar todas las actividades que se exploten bajo el rubro: semillas de la planta Cannabis Sativa o derivados de la misma.

La autorización de esta ley, creará gran cantidad de puestos de trabajos:

En países con dirigentes con mentalidades abiertas que permiten estas actividades, se puede constatar la producción de productos como: shampoos, jabones, aromatizantes naturales, bebidas, golosinas, cigarrillos, pinturas, alimentos, artesanías, etc.

Despertará el interés de los jóvenes, para estudiar carreras científicas y tecnológicas, basados en los estudios experimentales, químicos y ensayos para mejorar productos industriales. -----

Pido a usted, debatir en su correspondiente parlamento, la autorización de esta ley, y dar un paso adelante a este desarrollo que tarde o temprano conllevará a ser una realidad. Adelantarse al desarrollo industrial, es garantizarle al país retribuciones económicas. La exportación de productos será de seguro un éxito, en este tiempo de libre comercio a nivel mundial.-----

En mi opinión personal, creo que la conciencia de los ciudadanos de la República Argentina está lo bastante desarrollado.-----

Los sistemas de seguridad, la tecnología que posee el país, es el adecuado para esta ley se autorice.-----

Pido una autorización o permiso para utilizar las semillas de Cannabis Sativa, para ser utilizados en actividades gastronómicas. Por medio de Ley Nacional o por Decreto Nacional por un tiempo determinado, como para evaluar si esta propuesta es viable.-----

Girar copia a cámara de Diputados.

Duhalde Lucas Sebastián

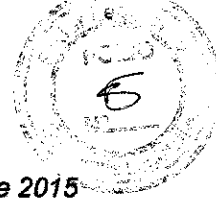
DNI: 31.473.258

Tel: 02901-15530964

Mail: revistatierradelosfuegos@gmail.com

www.tierradelosfuegos.tk





Presidencia de Nación de la República Argentina:

Secretaría Privada:

Sra. Presidenta de la Nación

Dra. Da. Cristina Fernandez de Kirchner:

S / D:

Por medio de la presente, pido a los señores Diputados o Senadores, evaluar las siguientes propuestas, dar forma y aprobar para crear sus respectivos programas de carácter Nacional.

A)_ Programa Nacional de Financiamiento de Maquinaria de construcción y demolición para la construcción masiva de viviendas, apertura de calles, zanjado y trabajos relacionados. Para resolver la problemática de falta de viviendas de las Tres ciudades de Tierra del Fuego y para la construcción de nuevas comunas y parques industriales.

Crear un programa para "financiar económicamente", la compra de 400 maquinas y herramientas de última generación, construidos en Argentina, para los municipios de la ciudad de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. Siendo el estado Nacional quien realice la compra total, en un pago, logrando un precio bajo en la adquisición, y financiando el %50 porciento a la provincia de Tierra del Fuego, por un período de 10 años. Lo ideal es que el estado nacional financie el 100% de la compra. Los fondos se pueden obtener de los "planes nacionales de creación de barrios". La ventaja se obtiene, al abastecer a los municipios de herramientas para construir.

Incluyendo: Robot para demolición en lugares reducidos, Martillos demoledores, Auto elevadores, Rodillos compactadores y vibro compactadores, moto niveladoras, Excavadoras hidráulicas, Pala reto excavadora y mini pala, etc.

Tomar como ejemplo, el programa creado de Préstamos para camiones otorgado hace unos pocos años. Adaptarlo y crear el programa, máquinas para trabajos municipales.

B)_ Creación de un programa de interés internacional; "Campeonato Antártida". De carácter deportivo. Por el cual el estado nacional financia una vez al año, la totalidad o parte de pasajes a la Antártida, para jóvenes residentes en Argentina y de otros países. Financia también la logística que implica realizar un evento de esta magnitud (impacto ambiental). El objetivo es ampliar las posibilidades de acceso a este lugar. En principio, es recomendable, realizar un evento Argentino, regional, entre clubes federados o equipos que representen su provincia. Incluyendo todos los deportes posibles, como fútbol, jokey de hielo, polo, etc.

El principal objetivo es incrementar los viajes a la Antártida. Para que al mismo tiempo se conozca la importancia que tiene la "Antártida a nivel científico" principalmente. Otro trabajo importante es mejorar la logística, el transporte y la construcción de alojamientos y laboratorios científicos. Se necesita que el estado nacional invierta en la compra de aviones de carga y barcos rompehielos para fomentar el turismo y la radicación en esta zona. Incluir en la logística de este evento, la campaña de fomento de estudios científicos innovadores e independientes a ciudadanos argentinos y de otros países, para fomentar el desarrollo de investigación y las industrias nacionales. Para luego realizar programas de intercambio de estudios a jóvenes de otros países y becas universitarias. Financiación de proyectos de investigación y laboratorios independientes, químicos, nucleares, medicinales, farmacéuticos, militares, etc.

Como idea alternativa, creación de un estudio de grabación musical en la Antártida.

C)_ Creación de un "registro único de datos". Creando para el mismo un equipo de ingenieros electrónicos e informáticos de Argentina, para la creación de un Software de cobertura nacional. El cual contenga los datos personales, tributarios, empresariales, etc., de cada ciudadano que habite en la República Argentina. El mismo sirve para abaratar costos que tiene la burocracia administrativa, de los estados, las empresas y los ciudadanos a la hora de hacer trámites. También se evita hacer perder tiempo a ciudadanos en trámites, ya que la información se obtiene en tiempo real.

Si todos los datos de un ciudadano son cagados en el sistema, los entes autárquicos y las empresas no pedirán reiteradas veces el mismo trámite, siendo también que en algunos casos, los trámites tienen costos administrativos.

Promover la utilización de medios tecnológicos innovadores para reforzar la seguridad de éste sistema. Exigiendo que sea obligatorio la huella dactilar, el reconocimiento de iris y de rostro, al momento de realizar trámites.

Realizar esta iniciativa a nivel nacional, conllevará a la creación de estos sistemas de datos, en las administraciones publicas y en las empresas públicas y privadas, ahorrando el gran gasto que implica la compra de papel principalmente. Estamos en la era de la digitalización, donde la información es almacenada en bases de datos. De ésta manera, las administraciones tienen menor demanda de trabajadores y se reduce la existencia de entes autárquicos.

Crear un sistema de barras de identificación, en una tarjeta ID (tarjeta de identificación)

Estos programas pueden ser realizados por estudiantes de carreras universitarias de ingeniería en electrónica e informática.

También acerca la posibilidad de la implementación de un chip de identificación, utilizado ya en otros países.

Esto permitirá transparencia en los recuentos de votos en épocas electivas





Incluir también, la instalación de cámaras de seguridad, en todos los ámbitos administrativos.

D)_ Creación de un programa de "Clases Educativas Online" de carácter Nacional, avalado por el ministerio de educación. De ciclo educativo Secundario y Universitario, también tecnicaturas alternativas de innovación científico y tecnológico.

El mismo sirve, para asegurar la igualdad de oportunidad a todos los ciudadanos que quieran estudiar y cuenten con un computador. Este sistema abarca todo el país. Permite que el material está disposición las 24 hs. También puede comerciarse a otros países.

Los beneficios; La construcción de Escuelas, no será necesario, ya que los alumnos estudian en sus casas o en cualquier otro ámbito. También se reduce los costos de pago de sueldos, a Docentes.

Para el mismo, es necesario la creación de un "programa de edición" para los contenidos. Para los mismos puede, y deberían, participar los docentes como actores del material a editar.

El material de edición debe grabarse en un sistema de over-live (se graba el fondo y las escenografías, efectos y sonidos de ambiente). Grabando primero todos los contenidos visuales; imágenes, videos, efectos. Quedando libre (sin grabar), la actuación del docente. Permitiendo, que las grabaciones se realicen por sectores (provincias o ciudades), posteriormente, haciendo que participen todos los docentes del país y reciban un bono por este trabajo y cederles un porcentaje de derechos de autor.

También se evitarán a futuro las tomas de establecimientos de alumnos y los paros docentes.

Evolucionar de este modo, puede conllevar a la educación a subsidiar a quienes realicen estudios y obtengan títulos. Cuando más títulos obtengan, su remuneración como estudiante o investigador ira aumentando.

E)_ Creación de una tarjeta ID para cada ciudadano de la República Argentina, con un valor monetario, de debito. (o bien adaptar un sistema que reconozca la tarjeta DNI expedida por el Gobierno Nacional). Para el mismo, crear una Moneda Virtual, de carácter nacional, que no tenga valor internacional.

Crear un Programa de Subsidio a nivel Nacional, por cada habitante argentino, registrado en el sistema nacional. Con el nombre de Moneda Virtual, y con un valor equivalente a la moneda nacional. Conceder un monto de 4.000 pesos Moneda Virtual, a cada ciudadano de la República Argentina.

Incluir en éste programa, un "descuento automático", en la compra de insumos de industria argentina. También un sistema de premios, a los ciudadanos, una "lotería nacional", otorgando como premios, títulos de propiedad en viviendas, terrenos, autos nacionales, dinero, herramientas, pasajes turísticos algún punto de la Argentina, becas de estudio, etc..

De esta manera se reduce la delincuencia y fomenta el crecimiento económico de todos y activa el consumo comercial e industrial del país.

Reducir a la mitad, el subsidio, si el ciudadano recibe remuneración de cualquier tipo por algún tipo de trabajo o servicio que preste.

F)_ Legalización del consumo pasivo de la planta Cannabis Sativa. Tomar como ejemplo el la ley aprobada en Uruguay.

G)_ Incorporar y hacer cumplir, la ley de medios, en la provincia de Tierra del Fuego. Subsidiar a los establecimientos de educación y asociaciones y cooperativas en creación, para la adquisición de antenas e instrumentación, para transmitir contenido digital en formato MPEG y MPEG-4 y frecuencia radial.

***"Verificar" por medio de quien corresponda (ministerio de seguridad militar), por las interferencias que se perciben en las señales televisivas, radiales, señales telefónicas celulares y en la red de internet, en toda la ciudad de Ushuaia.

-Exigir al Estado Provincial y Municipal de Tierra del Fuego, en las áreas administrativas, "cámaras de seguridad y sistema de identificación de personal".

Aplicar las leyes de identificación visual de personal administrativo (distintivo), si es que existe a nivel nacional. Ya que los empleados no pueden identificarse visualmente, en algunos casos los agentes policiales tampoco se identifican visualmente con sus nombres. -----

Sin otro particular, saludo a usted atentamente -----

Duhalde Lucas Sebastián

DNI: 31.473.258

Celular: 02901-15530964

Mail: revistatierradelosfuegos@gmail.com

Domicilio: Tierra del Fuego – Ushuaia – Calle Vito Dumas 205

www.tierradelosfuegos.tk

Formulario de datos personales con campos para: APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, TIPO Y FECHA, etc.

